

RIO GALLEGOS, 04 JUL 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.724/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 308 de fecha 19 de Mayo de 2008 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Area: Salud – Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería;

QUE por dicha norma legal se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc;

QUE por Nota N° 340/08 la Dirección de Economía y Finanzas a/c de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de Héctor Javier KOTOFF y Marcela Alejandra TRIVIÑO;

QUE a Fs. 38 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual establece el siguiente Orden de Mérito: 1° Héctor Javier KOTOFF y 2° Marcela Alejandra TRIVIÑO;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Enfermero Héctor Javier KOTOFF;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE a Fs. 42 mediante Nota N° 438/08 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del Enf. Héctor Javier KOTOFF en el cargo objeto de llamado, a partir del 07 de Julio de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en carácter de interino al Enf. Héctor Javier KOTOFF (C.U.I.L. N° 23-18236268-9) en la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple Disciplina: Ciencias Médicas – Subdisciplina: Medicina – Especialidad: Medicina – Area: Salud Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería (3 – 32 – 0 – 4 - 1), a partir del 07 de Julio de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser afectado a la designación del Enf. Héctor Javier KOTOFF.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

328

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 07 JUL 2008..



DIR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA DARG